



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.076.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "M" - N° 163034/2 - Fichero N° 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03566-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela ha recibido de los señores Marcelo J. Modenesi, Eduardo J. Valsagna, Lucía Gambatti de Barbieri, Alberto E. Valsagna y Germán Gaggiotti en representación de la firma "Desarrollos Inmobiliarios" S.R.L.; y de los señores Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán J. Lahourneré, Graciela A. de Berutto, Horacio R. Alemandi y Raúl L. Alemandi sendas notas con fecha 06 de junio de 1997 ofreciendo en donación fracciones de terrenos ubicadas en la Quinta I de la Concesión 328 para ser destinadas a calles públicas.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones legales para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

**Art. 1º)** Acéptase y agrádese la donación efectuada por los señores **Marcelo J. Modenesi, Eduardo J. Valsagna, Lucía Gambatti de Barbieri, Alberto E. Valsagna y Germán Gaggiotti** en representación de la firma "**Desarrollos Inmobiliarios**" S.R.L., de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Quinta I de la Concesión 328; lo que surge del plano de mensuras confeccionado por el agrimensor Eros R. Farauello en mayo de 1997. Se identifica como **lote B**, siendo sus medidas lineales y de superficie las siguientes: partiendo del punto Q -vértice Sureste de la futura Quinta 17 - y en dirección al Norte, se miden sesenta y siete metros (67,00 m.), puntos QS. Desde este punto S y en dirección al Oeste, se miden noventa y dos metros (92,00 m.), puntos SC. Desde este punto C y en dirección al Norte, se miden diez metros (10,00 m.), puntos CB. Desde este punto B y en dirección al Este, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos BR. Desde este punto R y hacia el Sur, se miden setenta y siete metros (77,00 m.), puntos RP. Desde este punto P y en dirección al Oeste, se miden tres metros (3,00 m.), puntos PQ, cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensuras, de mil ciento cincuenta metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados (1.150,98 m<sup>2</sup>).-

  
Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

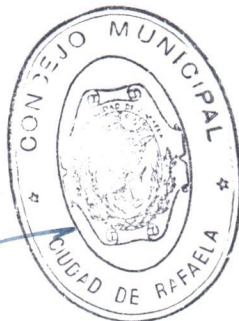
**Art. 2º)** Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores **Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán J. Lahourneré, Graciela A. de Berutto, Horacio R. Alemandi y Raúl L. Alemandi** de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Quinta I de la Concesión 328, lo que surge del plano de mensuras confeccionado por el agrimensor Eros R. Faraudello en mayo de 1997 y se identifica como **lote A**, siendo sus medidas lineales y de superficie las siguientes: partiendo desde el punto D -vértice Noroeste de la futura Quinta 17- y en dirección al Norte, se miden diez metros (10,00 m.), puntos DA. Desde este punto A y en dirección al Este, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos AB. Desde este punto B y en dirección al Sur, se miden diez metros (10,00 m.), puntos BC. Desde este punto C y en dirección al oeste, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos CD; cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensuras, de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados (949,98 m<sup>2</sup>).-

**Art. 3º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-

**Art. 4º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LUIS A. PERETTI  
Vice-Presidente 2º  
Concejo Municipal de Rafaela